



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN LEONARDO DE YAGÜE

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 30 de enero de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación del Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2014, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el resumen del mismo por capítulos y la relación de puestos de trabajo:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2014

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....501.400	Gastos de personal .....428.100
Impuestos indirectos.....3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....818.970
Tasas y otros ingresos.....355.100	Gastos financieros .....1.750
Transferencias corrientes.....454.370	Transferencias corrientes .....73.500
Ingresos patrimoniales.....101.810	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....37.000
Enajenación de inversiones reales .....40	Transferencias de capital .....44.800
Transferencias de capital .....12.000	Pasivos financieros .....23.600
TOTAL INGRESOS.....1.427.720	TOTAL GASTOS.....1.427.720

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.

##### a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con habilitación de carácter nacional:

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

2.- Escala Administración General:

2.1.- Subescala Técnica, 1.

2.2.- Subescala Administrativa, 2.

3.- Escala Administración Especial:

3.4.- Subescala Servicios Especiales:

a) Alguacil-Vigilante, 1.

##### b) *Personal laboral fijo*

Denominación de plaza

Oficial 1ª Servicio Múltiples, 1.

Oficial 1ª Construcción, 1.

Operario Servicios Múltiples, 2.

Auxiliar Biblioteca (1/2 jornada), 1.

BOPSO-37-31032014



c) *Personal temporal*

Denominación de plaza

Monitor Socio-Deportivo, 1.

Taquillero Piscinas, 2.

Socorrista Piscinas, 2.

Peones, 2.

Peones (1/2 jornada), 5.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Leonardo de Yagüe, 17 de marzo de 2014.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 985

BOPSO-37-31032014